



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
16 de abril de 2001  
Español  
Original: inglés

---

### Carta de fecha 12 de abril de 2001 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Singapur ante las Naciones Unidas

Me complace transmitir adjunta la evaluación de la labor realizada por el Consejo de Seguridad en el mes de enero de 2001, en que Singapur ocupó la Presidencia (véase el anexo).

La evaluación se ha preparado bajo la responsabilidad de la delegación de Singapur, en cumplimiento de la nota del Presidente del Consejo de Seguridad de fecha 12 de junio de 1997 (S/1997/451).

Si bien se consultó a otros miembros del Consejo de Seguridad sobre el contenido de la evaluación, ésta no debe considerarse representativa de las opiniones del Consejo.

Le agradecería que tuviese a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Kishore **Mahbubani**  
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario

## **Anexo de la carta de fecha 12 de abril de 2001 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Singapur ante las Naciones Unidas**

### **Evaluación de la labor realizada por el Consejo de Seguridad**

#### **Singapur (enero de 2001)**

##### **I. Introducción**

1. En enero de 2001 cambió la composición del Consejo de Seguridad, ya que cinco miembros elegidos —la Argentina, el Canadá, Malasia, Namibia y los Países Bajos— concluyeron su mandato en el Consejo y fueron sustituidos por cinco miembros elegidos nuevos —Colombia, Irlanda, Mauricio, Noruega y Singapur. Una de las primeras tareas de la Presidencia en enero de 2001 consistió en celebrar consultas sobre el nombramiento de los Presidentes y Vicepresidentes de los 10 comités de sanciones existentes. Ello se llevó a cabo la primera semana. En la labor realizada por el Consejo durante el mes destacó también el debate abierto sobre el fortalecimiento de la cooperación con los países que aportan contingentes y la prórroga de los mandatos de cuatro misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas: la MONUP (Prevlaka, Croacia), la UNOMIG (Abjasia, Georgia), la FPNUL (Líbano) y la UNTAET (Timor Oriental).

2. El Consejo de Seguridad examinó también varias cuestiones en cumplimiento de disposiciones concretas de resoluciones anteriores del Consejo y declaraciones de su Presidente, como las sanciones relacionadas con los diamantes de Sierra Leona, la situación en Angola y el informe provisional del Grupo de Expertos encargado de examinar la cuestión de la explotación ilegal de los recursos naturales y otras riquezas de la República Democrática del Congo. En el período que se examina se produjeron varios sucesos imprevistos, como el fallecimiento del Presidente Laurent-Désiré Kabila y el aumento de la tensión en el valle de Presevo, situado en Serbia meridional, a los cuales el Consejo de Seguridad respondió con prontitud.

3. El Consejo de Seguridad celebró un total de 17 sesiones oficiales (sesiones 4254<sup>a</sup> a 4270<sup>a</sup>), 15 públicas y dos privadas. En ocho de esas sesiones, el Consejo escuchó exposiciones informativas sustantivas e intercambió opiniones sobre diversas cuestiones. El resto de las sesiones se celebró en relación con la aprobación oficial de proyectos de resolución y

declaraciones del Presidente. Los miembros del Consejo se reunieron en consultas oficiosas en un total de 13 ocasiones en enero. El Presidente mantuvo reuniones con los países que aportan contingentes para tratar de la prórroga de los mandatos de las misiones de las Naciones Unidas en Prevlaka (Croacia), Georgia, el Líbano y Timor Oriental.

4. El Consejo de Seguridad aprobó un total de cinco resoluciones y tres declaraciones del Presidente. El Consejo emitió dos comunicados sobre las sesiones privadas que celebró con el Primer Ministro del Gobierno de transición nacional de Somalia, Ali Khalif Galaydh, y con el Ministro de Relaciones Exteriores de Rumania, Mircea Geoana, en su calidad de Presidente de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). El Presidente formuló 10 declaraciones a los medios de comunicación en nombre de los miembros del Consejo sobre las novedades registradas en Angola, Burundi, Kosovo (República Federativa de Yugoslavia), la República Democrática del Congo, Sierra Leona y las fronteras de Guinea con Liberia y Sierra Leona.

##### **África**

5. El Consejo de Seguridad siguió ocupándose de los acontecimientos ocurridos en África. Además de examinar la evolución de la situación imperante en Angola, Burundi, Eritrea y Etiopía, la República Democrática del Congo, Sierra Leona y las fronteras de Guinea con Liberia y Sierra Leona, el Consejo se reunió para recibir información actualizada sobre los avances logrados en el establecimiento y la consolidación de la paz en la República Centroafricana y Somalia. La sesión relativa a Somalia, que se celebró en privado, tuvo una significación especial, ya que fue la primera vez que el Consejo se reunía con el Primer Ministro del Gobierno de transición nacional de Somalia, establecido como consecuencia del proceso de paz de Arta.

## Angola

6. Angola se incluyó en el programa de trabajo en atención a la solicitud formulada por el Consejo de Seguridad en su resolución 1294 (2000), en la que éste pedía al Secretario General que le presentara cada tres meses un informe sobre la evolución de la situación en Angola. Además de debatir la situación política, militar y social imperante en el país, sobre la base de una sesión informativa ofrecida por el Secretario General Adjunto y Asesor Especial del Secretario General sobre África, Ibrahim Gambari, el Consejo decidió prorrogar el mandato del Mecanismo de Vigilancia de las sanciones relativas a Angola creado en cumplimiento de la resolución 1295 (2000).

7. **Últimas novedades.** El examen de la situación imperante en Angola se desarrolló en dos partes. En las consultas oficiosas celebradas el 12 de enero, el Secretario General Adjunto informó ampliamente a los miembros del Consejo sobre diversos aspectos de la evolución de la situación, que incluían:

a) Los cambios que estaban teniendo lugar en Angola, como el aumento de la función que desempeñaba la sociedad civil en la reconstrucción del país y la asistencia que prestaba la Oficina de las Naciones Unidas en Angola a esa labor de reconstrucción;

b) La situación humanitaria, con especial referencia a la situación de los niños;

c) La propuesta formulada por el Secretario General de que se celebrara una conferencia patrocinada por las Naciones Unidas sobre la paz, la reconciliación, la desmovilización y el desarrollo en Angola;

d) La aprobación de la Ley de Amnistía por el Parlamento de Angola en noviembre de 2000 y la decisión del Gobierno de retrasar las elecciones generales hasta 2002.

8. Atendiendo a la petición de los miembros del Consejo de que se asignara más tiempo para debatir la situación imperante en Angola, el Presidente convocó consultas oficiosas el 17 de enero. Tras las consultas, el Presidente formuló una declaración a la prensa en nombre de los miembros del Consejo con el fin de expresar el pleno apoyo de éstos a los esfuerzos desplegados por el Gobierno de Angola para establecer una paz duradera en ese país. El Presidente expresó también el agradecimiento de los miembros del Consejo por la labor realizada por el Secretario General Adjunto, en nombre del Secretario General, con miras a

promover el proceso de paz en Angola, y por la labor efectuada por Mussagy Jeichande, Jefe de la Oficina de las Naciones Unidas en Angola, para ayudar al pueblo de ese país a reconstruir la sociedad, en especial a crear capacidad en el ámbito de los derechos humanos.

9. Asimismo, el Presidente expresó la preocupación de los miembros del Consejo por la grave situación humanitaria en que se encontraba Angola, aunque reconoció que recientemente había mejorado en cierta medida gracias a los esfuerzos conjuntos del Gobierno y la comunidad internacional. El Presidente indicó a la prensa que los miembros del Consejo habían tomado nota de que el Gobierno de Angola había pospuesto la celebración de elecciones generales hasta la segunda mitad de 2002. A ese respecto, los miembros del Consejo expresaron su apoyo a las iniciativas del Gobierno de Angola encaminadas a asegurar que las condiciones imperantes permitieran celebrar elecciones limpias y fidedignas lo antes posible. También alentaron a la comunidad internacional a que respaldara la labor del Gobierno de Angola.

10. **Mecanismo de vigilancia.** El 21 de diciembre de 2000, el Consejo de Seguridad pidió al Comité de Sanciones relativas a Angola que examinara el informe final del mecanismo de vigilancia establecido en virtud de la resolución 1295 (2000) (S/2000/1225). Entretanto, se pidió al Consejo de Seguridad que prorrogara el mandato del mecanismo de vigilancia, presidido por el Embajador Juan Larrain de Chile. Después de celebrar consultas bajo la dirección del Embajador Richard Ryan de Irlanda, Presidente del Comité de Sanciones, el Consejo convino en prorrogar el mandato del mecanismo de vigilancia por tres meses más. La decisión se hizo oficial con la aprobación de la resolución 1336 (2001) en la 4263ª sesión, celebrada el 23 de enero. El Consejo también pidió al mecanismo que presentase una adición por escrito a su informe final a más tardar el 19 de abril de 2001.

## Burundi

11. Atendiendo la sugerencia de un miembro del Consejo de Seguridad, el 23 de enero, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Kieran Prendergast, informó ampliamente a los miembros del Consejo sobre la evolución de la situación en Burundi, particularmente en el contexto de la reunión celebrada en Libreville el 10 de enero de 2001, de la reunión en curso de los signatarios del Acuerdo de Paz de Arusha y de la situación imperante en ese momento en la República

Democrática del Congo. El Secretario General Adjunto puso también al corriente a los miembros del Consejo sobre las condiciones económicas, humanitarias y sociales prevalecientes en Burundi y destacó en particular lo referente a la salud y la nutrición.

12. Tras el debate, el Presidente formuló una declaración a la prensa en nombre de los miembros del Consejo en que, entre otras cosas, destacó la importancia de que se aplicara sin demora el Acuerdo de Arusha e instó a todos los signatarios a que adoptaran medidas concretas para acelerar su aplicación. El Presidente expresó también la esperanza que abrigaban los miembros del Consejo de que los sucesos ocurridos recientemente en la República Democrática del Congo no influyeran de forma negativa en los avances registrados en los últimos tiempos en el proceso de paz de Burundi y se siguiera cumpliendo el acuerdo alcanzado entre el Gobierno y el Consejo Nacional para la Defensa de la Democracia/Frente para la Defensa de la Democracia (CNDD/FDD) en Libreville. El Presidente señaló que los miembros del Consejo seguían profundamente preocupados por las graves condiciones económicas, humanitarias y sociales en que se encontraba en Burundi e instó a los donantes a que ayudaran a las Naciones Unidas y al Gobierno de Burundi a atender las urgentes necesidades humanitarias y socioeconómicas de la población de ese país y cumplieran los compromisos contraídos en la conferencia celebrada en París los días 11 y 12 de diciembre de 2000.

### **República Centroafricana**

13. Atendiendo una petición formulada por el Consejo de Seguridad en la declaración hecha por su Presidente el 10 de febrero de 2000 (S/PRST/2000/5), el Secretario General presentó un informe sobre la situación en la República Centroafricana y sobre las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz (BONUCA) (S/2001/35). En su 4261ª sesión, celebrada el 23 de enero, el Consejo debatió el informe, que fue presentado por el Representante del Secretario General y Jefe de la BONUCA, Cheikh Tidiane Sy (Senegal). El Consejo invitó también a participar en la sesión al Ministro de Promoción de la Responsabilidad Cívica Encargado de las Relaciones con el Parlamento de la República Centroafricana, Agba Otkipo Mezode.

14. Además de la información facilitada por el Representante del Secretario General, el Consejo escuchó exposiciones del Director Adjunto Interino, de la

Dirección Región de África del PNUD, Frederick Lyons, y del Vicepresidente de Asuntos Externos y Asuntos de las Naciones Unidas del Banco Mundial, Mats Karlsson, sobre las actividades y contribuciones de esas dos instituciones a las iniciativas de consolidación de la paz después del conflicto en la República Centroafricana, así como una declaración del Observador Permanente de la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa, ante las Naciones Unidas, Ridha Bouabid.

15. En su 4262ª sesión, celebrada inmediatamente después, el Consejo de Seguridad aprobó una declaración de su Presidente (PRST/2001/02) en la que, entre otras cosas, el Consejo tomaba nota con agrado de los nuevos progresos realizados en algunos ámbitos hacia el restablecimiento de la paz y la estabilidad en la República Centroafricana, pero también expresaba preocupación por las tensiones políticas y sociales que se habían reavivado recientemente y amenazaban el proceso de reconciliación nacional, y se exhortaba a todos los interlocutores políticos a que ayudaran a reducir la tensión existente entre el Gobierno y la oposición; el Consejo exhortaba a los donantes bilaterales y multilaterales a que apoyaran plenamente al Gobierno de la República Centroafricana y se felicitaba de las recientes decisiones del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional de desembolsar fondos para ese país, y pedía al Secretario General que presentara un informe a más tardar el 30 de junio de 2001 sobre las actividades de la BONUCA y sobre el avance logrado en los procesos de reforma política, económica y social en la República Centroafricana.

### **República Democrática del Congo**

16. El asesinato del Presidente Laurent-Désiré Kabila y sus posibles consecuencias sobre la situación existente en la República Democrática del Congo constituyeron el núcleo de las deliberaciones de los miembros del Consejo. Éste se ocupó también del informe provisional del Grupo de Expertos encargado de examinar la cuestión de la explotación ilegal de los recursos naturales y otras riquezas de la República Democrática del Congo, establecido en cumplimiento de la declaración de su Presidente de 2 de junio de 2000 (S/PRST/2000/20).

17. Cuando empezó a llegar la información de los medios de comunicación referente al asesinato del Presidente Kabila el 16 de enero, el Consejo de Seguridad pidió que la Secretaría ofreciera una sesión informativa para aclarar la cuestión. En las consultas oficiosas

celebradas el 17 de enero, el Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Hédi Annabi, informó a los miembros del Consejo, y al día siguiente, el 18 de enero, actualizó la información proporcionada a éstos. A la espera de que se confirmara la muerte del Presidente Kabila, el 17 de enero el Presidente informó a la prensa de que los miembros del Consejo apoyaban plenamente el llamamiento formulado por el Representante Especial del Secretario General en la República Democrática del Congo, Kemal Morjane (Túnez), para que todas las partes respetaran la cesación del fuego y se abstuvieran de llevar a cabo acciones militares. Los miembros del Consejo exhortaron también a todas las partes para que continuaran garantizando la seguridad y la protección del personal de las Naciones Unidas.

18. El 18 de enero, el Subsecretario General ofreció una sesión informativa después que el hijo y sucesor del Presidente Kabila, el General de División Joseph Kabila, anunciara el fallecimiento de aquél. Tras la segunda sesión informativa del Subsecretario General, el Presidente comunicó a la prensa, en nombre de los miembros del Consejo, que éstos condenaban el asesinato del Presidente Laurent-Désiré Kabila y destacó que incumbía al pueblo de la República Democrática del Congo hallar una solución permanente del conflicto; los miembros del Consejo recordaron también la importancia de que se respetara estrictamente la cesación del fuego en la República Democrática del Congo y resaltaron que la comunidad internacional estaba dispuesta a apoyar a la población de ese país en su esfuerzo para aplicar el Acuerdo de Lusaka, restablecer la paz y preservar la soberanía, la independencia política y la integridad territorial de la República Democrática del Congo.

19. **Grupo de Expertos encargado de examinar la cuestión de la explotación ilegal de los recursos.** El 22 de enero, los miembros del Consejo escucharon la presentación ofrecida por Safiatou Ba-N'Daw (Côte d'Ivoire), Presidenta del Grupo de Expertos encargado de examinar la cuestión de la explotación ilegal de los recursos naturales y otras riquezas de la República Democrática del Congo. Después de presentar el informe provisional del Grupo, la Sra. Ba-N'Daw transmitió la petición de éste de que se prorrogara su mandato por tres meses más, hasta mediados de junio, para permitirle concluir su labor. Aunque los miembros del Consejo criticaron la esencia del informe provisional, reafirmaron su apoyo pleno a la labor del Grupo. Los miembros del Consejo convinieron también en

postergar la decisión relativa a la petición del Grupo de que se prorrogara su mandato hasta que se les presentara un plan de acción a fines de marzo de 2001. Como medida adicional en apoyo de la labor del Grupo, los miembros del Consejo pidieron al Presidente que convocara una reunión con los Representantes Permanentes ante las Naciones Unidas de nueve países citados en el informe provisional del Grupo —Angola, Burundi, el Camerún, Kenya, Namibia, la República Democrática del Congo, la República Unida de Tanzania, Sudáfrica, Rwanda, Uganda y Zimbabwe— con el fin de señalar a la atención de sus Gobiernos la preocupación del Consejo por la cuestión e instarlos a que cooperaran plenamente con el Grupo.

20. Después de las consultas sobre el informe provisional, el Presidente formuló una declaración a la prensa en nombre de los miembros del Consejo de Seguridad en la que los miembros del Consejo expresaban su decepción ante las respuestas recibidas hasta entonces de varios gobiernos a las solicitudes formuladas por el Grupo e instaban a todos los gobiernos a que cooperaran plenamente con el Grupo en la investigación; también instaban al Grupo a que presentara puntualmente, en marzo de 2001, un informe final sustantivo y amplio basado en la información proporcionada por fuentes gubernamentales y por grupos rebeldes, así como por fuentes independientes y públicas.

21. El 24 de enero, atendiendo la petición de los miembros del Consejo de Seguridad, el Presidente se reunió con representantes de los países mencionados en el informe provisional para exhortarlos a que cooperaran con el Grupo. La reunión se desarrolló en un ambiente cordial. El Presidente transmitió a los miembros del Consejo sus observaciones y otros comentarios sobre el informe provisional del Grupo en las consultas oficiosas celebradas el 29 de enero. El Consejo de Seguridad examinará la cuestión cuando se presente el informe final del Grupo en marzo de 2001.

#### **Eritrea y Etiopía**

22. **Embargo de armas.** Tras la firma en Argel, el 12 de diciembre de 2000, del Acuerdo por el cual se ponía fin oficialmente al conflicto entre Eritrea y Etiopía, un miembro del Consejo presentó un proyecto de resolución en que se proponía que se levantara el embargo de armas impuesto en virtud de la resolución 1298 (2000). Se convocaron consultas oficiosas para el 5 de enero con el fin de que los miembros nuevos del Consejo recibieran información sobre la propuesta y de

darles oportunidad de exponer sus opiniones al respecto. Si bien esos miembros del Consejo reconocieron que Eritrea y Etiopía habían avanzado en la resolución de la controversia, en particular gracias al Acuerdo de Argel, expresaron dudas sobre la oportunidad del proyecto de resolución. Tras celebrar nuevas consultas el 10 de enero, los miembros del Consejo convinieron en posponer la decisión referente al proyecto de resolución en virtud del cual se levantaría el embargo de armas que afectaba a Eritrea y Etiopía para poder celebrar nuevas consultas encaminadas a lograr un consenso mayor sobre el proyecto de resolución. El 18 de enero, el patrocinador del proyecto de resolución informó a los miembros del Consejo de que había decidido abandonar la cuestión, habida cuenta de las dudas que seguían teniendo algunos miembros del Consejo sobre la conveniencia de proceder de ese modo.

23. **Despliegue de la MINUEE.** El 17 de enero, el Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó a los miembros del Consejo de la situación política y humanitaria existente en Etiopía y en Eritrea y del estado del despliegue de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE). Puso a los miembros del Consejo al corriente de las novedades registradas desde que se publicara el informe del Secretario General (S/2001/45). También señaló a la atención de los miembros del Consejo varios ámbitos de preocupación que se trataban en el informe, como los constantes obstáculos al establecimiento de enlaces aéreos directos entre Asmara y Addis Abeba, que afectaban a la movilidad de la MINUEE, y la concertación del acuerdo sobre el estatus de las fuerzas. Los miembros del Consejo tomaron nota de éstas y otras inquietudes que podían incidir en el despliegue sin trabas de la MINUEE y convinieron en que el Presidente solicitara entrevistarse por separado con los Representantes Permanentes de Eritrea y Etiopía para señalar a su atención las opiniones y preocupaciones de los miembros del Consejo.

24. En una declaración de prensa formulada en nombre de los miembros del Consejo, el Presidente instó a ambas partes a que concluyeran el acuerdo sobre el estatus de las fuerzas con las Naciones Unidas lo antes posible. También expresó preocupación por la cuestión de la remoción de minas, esencial para el despliegue de la MINUEE, la seguridad de la población y la rehabilitación general de ambos países, y exhortó a las partes a que cooperaran con la MINUEE al objeto de hallar alojamiento apropiado para el personal de la Misión.

Además, el Presidente instó a que el despliegue de la Misión se hiciera puntualmente. El 17 de enero, como habían pedido los miembros del Consejo, el Presidente se reunió con los Representantes Permanentes de Eritrea y Etiopía para transmitirles las opiniones y preocupaciones de los miembros del Consejo con respecto al despliegue de la MINUEE. El Presidente informó a los miembros del Consejo sobre esas dos reuniones el 18 de enero.

#### **Guinea: ataques a lo largo de las fronteras con Sierra Leona y Liberia**

25. El 9 de enero, a petición de un miembro del Consejo de Seguridad, la Secretaría informó a los miembros del Consejo de la situación humanitaria imperante a lo largo de las fronteras de Guinea con Sierra Leona y Liberia. Los miembros del Consejo tuvieron el privilegio de escuchar al recién nombrado Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Ruud Lubbers. En su primera sesión informativa ante el Consejo, el Alto Comisionado puso a los miembros de éste al corriente de la asistencia proporcionada por la Oficina del Alto Comisionado a los 375.000 refugiados de Sierra Leona y 125.000 refugiados de Liberia presentes en Guinea como consecuencia de los combates ocurridos a lo largo de las fronteras de los tres países de África occidental.

26. Después de la sesión informativa, el Presidente formuló una declaración a la prensa en nombre de los miembros del Consejo en la que indicó que éstos compartían la profunda preocupación expresada por el Alto Comisionado respecto de la grave situación en que se encontraban los refugiados de la región y puso también de manifiesto el pleno apoyo de los miembros del Consejo a los esfuerzos desplegados por el Alto Comisionado para mejorar la situación, así como los esfuerzos de la Organización de la Unidad Africana (OUA) y la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO). Asimismo, el Presidente transmitió el agradecimiento de los miembros del Consejo por la generosidad demostrada por el Gobierno y el pueblo de Guinea al acoger al elevado número de refugiados de la región y pidió que siguieran prestando asistencia para garantizar la seguridad y protección de los refugiados y de todo el personal de las Naciones Unidas, habida cuenta de las noticias recibidas sobre el creciente resentimiento de la población.

## Sierra Leona

27. En el período que se examina el Consejo de Seguridad se ocupó de cuatro aspectos distintos de la cuestión de Sierra Leona. En primer lugar, examinó la aplicación de las medidas adoptadas para frenar el comercio de diamantes en bruto en Sierra Leona. En segundo lugar, la Secretaría lo informó de los contactos que habían tenido lugar entre la UNAMSIL y los grupos rebeldes. En tercer lugar, examinó el informe del Grupo de Expertos sobre Diamantes y Armas en Sierra Leona. En cuarto lugar, el Consejo siguió examinando la propuesta de establecer un tribunal especial para Sierra Leona.

28. **Embargo de diamantes.** El 5 de enero, en cumplimiento de la resolución 1306 (2000), los miembros del Consejo celebraron consultas oficiosas para realizar el segundo examen semestral de la aplicación de las medidas impuestas en virtud del párrafo 1 de esa resolución (la prohibición de importar directa o indirectamente diamantes en bruto de Sierra Leona) y estudiar si era necesario adoptar nuevas medidas. El primer examen se había llevado a cabo el 15 de septiembre de 2000.

29. Después del segundo examen, el Presidente formuló una declaración a la prensa en la que indicó que los miembros del Consejo acogían con satisfacción los avances de que había informado el Embajador Anwarul Karim Chowdhury, de Bangladesh, Presidente del Comité de Sanciones, respecto de la aplicación de esas medidas; en particular, los miembros del Consejo acogían con satisfacción el establecimiento del plan de certificación oficial por el Gobierno de Sierra Leona, así como las medidas adoptadas por la CEDEAO. Los miembros del Consejo señalaron también que todos los Estados Miembros tenían la obligación ineludible de aplicar y hacer cumplir las medidas impuestas en virtud de la resolución 1306 (2000). Asimismo, instaron a los Estados Miembros a actuar con rapidez al respecto y destacaron la importancia de que los países cuyo territorio pudieran atravesar los diamantes ilícitos adoptaran las medidas necesarias. Los miembros del Consejo habían observado que el informe del Grupo de Expertos sobre Diamantes y Armas en Sierra Leona, cuyo informe estaba examinando el Comité de Sanciones, había señalado frecuentes violaciones del embargo de diamantes de que era objeto Sierra Leona. Expresaron su intención de celebrar un debate abierto sobre las conclusiones y recomendaciones del informe poco después de que concluyera su examen el Comité, así como su intención de adoptar medidas complementarias. Los

miembros del Consejo reafirmaron su intención de seguir realizando los exámenes semestrales que se habían iniciado tras la aprobación de la resolución 1306 (2000) y de estudiar entonces las medidas adicionales que pudieran ser necesarias.

30. **UNAMSIL.** A petición de un miembro del Consejo de Seguridad, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Jean-Marie Guéhenno, en las consultas oficiosas celebradas el 9 de enero puso a los miembros del Consejo al corriente de las novedades registradas en la aplicación del Acuerdo de Abuja, de 10 de noviembre de 2000, el proceso de desmovilización, desarme y reintegración y los últimos contactos mantenidos entre el Frente Revolucionario Unido y el Comandante de la Fuerza de la UNAMSIL, el Teniente General Daniel Ishmael Opande (Kenya). El Secretario General Adjunto informó también a los miembros del Consejo de las medidas adoptadas por las Naciones Unidas en apoyo de las iniciativas de la CEDEAO en la región. Después de la sesión informativa, el Presidente formuló una declaración a la prensa en nombre de los miembros del Consejo para expresar la preocupación de éstos por los continuos ataques lanzados por el Frente Revolucionario Unido en la frontera con Guinea. Los miembros del Consejo también reafirmaban la declaración del Presidente de 21 de diciembre de 2000 (S/PRST/2000/41), y reiteraban su llamamiento a todos los Estados, en particular a Liberia, para que se atuvieran a las opiniones expresadas en esa declaración y aplicaran sin demora el Acuerdo de Abuja.

31. **Informe del Grupo de Expertos sobre Diamantes y Armas en Sierra Leona.** El Grupo de Expertos se estableció en virtud de la resolución 1306 (2000) del Consejo de Seguridad para reunir información sobre posibles violaciones del embargo de armas impuesto con arreglo al párrafo 2 de la resolución 1171 (1998) y sobre la posible relación entre el comercio de diamantes y el comercio de armas y pertrechos conexos, así como sobre la adecuación de los sistemas de control del tráfico aéreo de la región del África occidental. El Grupo de Expertos presentó su informe (S/2000/1195) al Comité de Sanciones el 14 de diciembre de 2000. De conformidad con lo convenido en las consultas oficiosas, el informe se envió al Comité para su examen antes de proceder a su presentación oficial. Una vez concluido el examen por el Comité, el Presidente pidió que se convocara una sesión oficial para presentar el informe al Consejo. En su 4264ª sesión, el 25 de enero, el

Consejo celebró un debate abierto durante el cual el Embajador Chowdhury de Bangladesh presentó oficialmente el informe, en presencia de los distinguidos miembros del Grupo de Expertos, encabezado por Martin Chungong Ayafor (Camerún).

32. En esa sesión, además de los miembros del Consejo, pudieron expresar su opinión sobre el informe del Grupo los países mencionados en él y los que tenían un interés particular en la cuestión. El Consejo invitó a participar en el debate a los 10 Estados Miembros siguientes: Sierra Leona, Liberia, Suecia (en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea), el Canadá, Guinea, Burkina Faso, Gambia, Côte d'Ivoire, Bélgica y Níger. El Observador Permanente de Suiza también fue invitado a participar en el debate abierto. Durante las consultas oficiosas celebradas antes de la sesión pública sobre el informe, los miembros del Consejo de Seguridad escucharon a Malí, en su carácter de Presidente de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), y tomaron nota de que la Comunidad enviaría una delegación ministerial para reunirse con el Consejo y examinar el informe y otras cuestiones de interés para la región.

33. **Tribunal Especial.** Los miembros del Consejo de Seguridad examinaron una carta que el Secretario General había enviado al Presidente (S/2001/40) para responder a las opiniones y propuestas expresadas por los miembros en relación con el establecimiento de un tribunal especial para Sierra Leona. En su respuesta (S/2001/95), el Presidente transmitió las opiniones de los miembros del Consejo sobre varias sugerencias del Secretario General.

### Somalia

34. Atendiendo a la solicitud del Consejo de Seguridad incorporada en la declaración del Presidente, de 27 de mayo de 1999 (S/PRST/1999/16), el Secretario General presentó un informe sobre la situación en Somalia el 19 de diciembre de 2000 (S/2000/1211), que abarcaba la evolución de la situación desde su anterior informe, de 16 de agosto de 1999 (S/1999/882). El Consejo dedicó un día, el 11 de enero, al examen de la situación en Somalia. Por la mañana, celebró una sesión privada con el Primer Ministro. Esta fue la primera ocasión en que el Consejo se reunió con el dirigente de un gobierno de transición. Por la tarde, los miembros del Consejo se reunieron para celebrar consultas oficiosas y escuchar al Representante del Secretario

General y Jefe de la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia, David Stephen.

35. **Reunión con el Sr. Galaydh.** En su 4254ª sesión, de carácter privado, celebrada el 11 de enero, el Consejo de Seguridad escuchó una exposición informativa del Primer Ministro del Gobierno de transición nacional, Ali Khalif Galaydh, sobre la situación en Somalia, y entabló un diálogo con él. El Primer Ministro informó al Consejo de los esfuerzos de reconstrucción nacional del Gobierno, y expuso en detalle los logros y obstáculos. También esbozó el tipo de asistencia que necesitaba de las Naciones Unidas y la comunidad internacional para ampliar y consolidar el proceso de paz y el esfuerzo de reconstrucción de Somalia. Tras reconocer que el principal problema a que debía hacer frente el Gobierno de transición nacional era la desmovilización y la reintegración de las milicias, el Primer Ministro se refirió al retiro de las tropas extranjeras del país, al establecimiento de un fondo fiduciario y al envío de una misión de consolidación de la paz a Somalia, considerada región que requería atención urgente.

36. El debate se centró en el momento en que debía establecerse una misión de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz en Somalia y en la necesidad de que el Gobierno de transición nacional perseverara en sus esfuerzos por lograr la participación de las facciones que aún no se habían incorporado al proceso de paz de Arta. Varios miembros del Consejo opinaron que no se podía esperar a obtener garantías de seguridad perfectas para desplegar una misión de consolidación de la paz, en tanto que otros aconsejaron mayor cautela. Algunos miembros del Consejo que hicieron uso de la palabra también apoyaron el proceso de Arta, alentaron al Gobierno de transición nacional a acelerar sus medidas de establecimiento y consolidación de la paz y expresaron preocupación por las noticias de injerencia de Estados vecinos.

37. **Información proporcionada por David Stephen.** El Representante del Secretario General presentó el informe del Secretario General e hizo una evaluación franca de los últimos acontecimientos ocurridos en Somalia y de las perspectivas del proceso de Arta. Con respecto a este último, subrayó que el proceso podía aportar un marco para la futura estructura política de Somalia. Tras celebrar consultas, el Consejo convocó una sesión oficial (la 4255ª sesión) para aprobar la declaración del Presidente sobre Somalia (S/PRST/2001/1), en la que, entre otras cosas, se acogía con beneplácito y se apoyaban los

resultados de la Conferencia de Paz de Arta y el establecimiento del Gobierno de transición nacional; se instaba enérgicamente a todos los grupos políticos del país a que entablaran un diálogo pacífico y constructivo con el Gobierno de transición nacional para promover la reconciliación nacional y facilitar las elecciones democráticas en 2003, se instaba a todos los Estados a que se abstuvieran de intervenir militarmente en la situación interna de Somalia y a que no utilizaran el territorio de Somalia para socavar la estabilidad de la subregión, y se invitaba al Secretario General a que preparara una propuesta para la misión de consolidación de la paz en Somalia.

## Asia

### Timor Oriental

38. Durante el período que se examina, el Consejo de Seguridad examinó el mandato de la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental (UNTAET) que, con arreglo a la resolución 1272 (1999), debía expirar el 31 de enero de 2001. El 26 de enero el Consejo celebró un debate abierto, de carácter amplio y orientado hacia el futuro (4265ª sesión), con miras a definir colectivamente un concepto para el futuro de Timor Oriental, tanto durante la transición a la independencia, como en el período posterior a ella. El informe del Secretario General (S/2001/42) constituyó la base del debate sobre el tipo de ayuda que debía prestar la comunidad internacional a Timor Oriental para materializar ese concepto.

39. El Consejo invitó no sólo al Representante Especial del Secretario General y Administrador de la Transición para Timor Oriental, Sergio Vieira de Mello (Brasil), a que le proporcionara información durante la sesión, sino también a representantes de organismos de desarrollo importantes a que expresaran su opinión sobre Timor Oriental. El Consejo escuchó también al Administrador del PNUD, Mark Malloch Brown; al Director a cargo de Timor Oriental, Papua Nueva Guinea y las Islas del Pacífico en el Banco Mundial, Klaus Rohland; y al Asesor del Departamento para Asia y el Pacífico del FMI, Luis Valdivieso. Además, el Consejo tuvo ocasión de escuchar la opinión sobre la situación de Timor Oriental del Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones, Harri Holkeri, y del miembro del Gabinete de transición de Timor Oriental encargado de las relaciones exteriores, José Ramos-Horta. El Sr. Ramos-Horta fue el

primer dirigente de Timor Oriental al que escuchó el Consejo desde el establecimiento de la UNTAET. Su invitación demostró la importancia que asigna el Consejo al proceso de “timorización” de la Administración del Territorio. Otros 26 oradores tomaron parte en el intercambio de opiniones.

40. Durante el debate, se reconoció en general que la UNTAET era una de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas de mayor éxito y se apoyó enérgicamente la prórroga de su mandato. Con todo, muchos oradores subrayaron que aún no se habían resuelto muchos graves problemas de Timor Oriental. El Representante Especial dijo, desde una perspectiva realista, que aún quedaba mucho por hacer y que Timor Oriental necesitaría durante muchos años el continuo compromiso de la comunidad internacional para apoyar la estructura del nuevo Gobierno de Timor Oriental. El Administrador del PNUD señaló que Timor Oriental necesitaba el apoyo de la comunidad internacional en el futuro aún más que en el presente. Análogamente, el representante del Banco Mundial se refirió a la necesidad de elaborar un plan claro y estructurado para el mandato del período de transición y del período posterior a la independencia. El FMI explicó detalladamente las causas por las cuales lo más conveniente era un proceso consultivo lento que permitiera lograr a largo plazo un proceso y un sistema financiero sostenible y racional. El Presidente de la Asamblea General hizo hincapié en que las Naciones Unidas no podían permitirse abandonar Timor Oriental prematuramente o sin una estrategia bien preparada. Añadió que no sería realista, e incluso sería irresponsable, esperar o prever una partida rápida. El Sr. Ramos-Horta también advirtió contra un retiro prematuro de la fuerza de las Naciones Unidas.

41. Prácticamente todos los representantes que hablaron reconocieron que después de la independencia de Timor Oriental la presencia de las Naciones Unidas sería necesaria y que la planificación debía comenzar lo antes posible en estrecha consulta con el pueblo de Timor Oriental. Algunos países aseguraron que estaban dispuestos a permanecer en Timor Oriental. La mayoría de las delegaciones acogieron con satisfacción el proceso innovador de “timorización”, aunque algunos señalaron que la simple delegación de autoridad no era suficiente. Debía darse al pueblo de Timor Oriental los medios y la capacitación necesarios para ejercer esa autoridad. La mayoría tomaron nota del calendario político propuesto por el pueblo de Timor Oriental y

algunos advirtieron que al ser un calendario excesivamente cargado podía requerir cierta flexibilidad. Se mencionó la situación de los refugiados en Timor Oriental y algunas delegaciones destacaron la necesidad de asistencia internacional para ayudar a Indonesia a hacer frente al problema. Se consideró que la justicia y la reconciliación eran prerequisites fundamentales para el futuro de Timor Oriental, tanto en lo que respecta a la avenencia de las distintas posiciones políticas del país como a la relación de Timor Oriental con sus vecinos.

42. Tras celebrar nuevas consultas sobre la cuestión y teniendo en cuenta las opiniones expresadas durante el debate abierto que tuvo lugar en la 4265ª sesión, así como las opiniones expresadas por los países que aportan contingentes en la reunión encabezada por el Presidente el 22 de enero, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad, en su 4268ª sesión, el 31 de enero, la resolución 1338 (2001), en virtud de la cual se prorrogó el mandato vigente de la UNTAET hasta el 31 de enero de 2002. En esa resolución también se instó a la Misión a que adoptara nuevas medidas para delegar autoridad en el pueblo de Timor Oriental, como parte esencial de la transición a la independencia. El Consejo subrayó además la necesidad de una presencia internacional sustancial en Timor Oriental después de la independencia y se pidió al Secretario General que hiciera recomendaciones detalladas al respecto para su examen por el Consejo.

## Oriente Medio

### Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

43. Los miembros del Consejo de Seguridad se reunieron en consultas oficiosas el 29 de enero de 2001, en relación con la prórroga del mandato de la FPNUL, que debía expirar el 31 de enero, para examinar la situación en el Líbano y la recomendación formulada en el informe del Secretario General (S/2001/66). Antes de examinar la cuestión, los miembros del Consejo escucharon al Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, que proporcionó información actualizada sobre la evolución de la situación en el Líbano meridional después de la publicación del informe del Secretario General.

44. Durante el debate ulterior, los miembros del Consejo reconocieron que la FPNUL había cumplido con

éxito el mandato de verificar el retiro de Israel y reafirmaron su apoyo al papel que la Fuerza podía seguir desempeñando en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y a la recomendación del Secretario General relativa a la prórroga del mandato de la FPNUL por un nuevo período de seis meses, hasta el 31 de julio de 2001. Algunos miembros, sin embargo, destacaron la necesidad de que el Líbano tuviera un control cabal y eficaz de la región meridional. Algunos miembros del Consejo también pidieron que la comunidad internacional siguiera prestando asistencia al Gobierno del Líbano para la remoción de minas. El Representante Permanente del Líbano también informó al Consejo de Seguridad de que otra cuestión prioritaria era la repatriación de los presos libaneses que aún quedaban en Israel. Algunos miembros del Consejo apoyaron la recomendación del Secretario General de que para el 31 de julio de 2001, los efectivos militares debían volver al nivel operacional anterior al aumento efectuado después del retiro de Israel de la zona, en mayo de 2000, pero advirtieron que el proceso debía realizarse gradualmente, teniendo en cuenta la opinión del Gobierno del Líbano y de los países que aportan contingentes. (Es importante señalar que los miembros del Consejo se reunieron con los países que aportan contingentes dos veces, una antes y otra después de la publicación del informe del Secretario General, para examinar la cuestión.) Los miembros del Consejo también apoyaron la propuesta del Secretario General de mantener una combinación de observadores militares y personal militar en vista de la continua inestabilidad de la situación, con miras a una nueva reconfiguración futura.

45. En su 4267ª sesión, el 30 de enero, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 1337 (2001), en virtud de la cual prorrogó el mandato de la FPNUL por un período de seis meses, hasta el 31 de julio de 2001. En esta resolución, también se pidió al Secretario General que presentara, a más tardar, el 30 de abril de 2001, un informe detallado sobre los planes de reconfiguración de la FPNUL y las tareas que podría llevar a cabo el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT). Sobre la base de ese informe, el Consejo examinaría la situación a principios de mayo de 2001 y estudiaría todas las medidas apropiadas.

## Europa

### Prevlaka, Croacia

46. Los miembros del Consejo de Seguridad celebraron consultas oficiosas el 12 de enero para examinar el informe del Secretario General sobre la situación en Prevlaka (Croacia) (S/2000/1251), y su recomendación relativa a la renovación del mandato de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Prevlaka (MONUP). Durante las consultas, los miembros del Consejo escucharon al Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, que proporcionó información sobre la situación en Prevlaka, y al Presidente, que transmitió las opiniones expresadas por los países que aportan contingentes durante la reunión celebrada el 9 de enero. El Subsecretario General informó a los miembros del Consejo de que la situación en Prevlaka permanecía en calma. Aunque el personal de la MONUP mantenía sus posiciones en las zonas desmilitarizadas y en las zonas controladas por las Naciones Unidas, en estas últimas zonas seguían cometiéndose violaciones. No se habían reanudado las negociaciones para solucionar la controversia, pero ambas partes habían indicado su interés en encontrar una solución negociada.

47. En su 4256<sup>a</sup>, celebrada el 12 de enero, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1335 (2001), en virtud de la cual prorrogó el mandato de la MONUP durante seis meses, hasta el 15 de julio de 2001. Se pidió, sin embargo, al Secretario General que presentara, a más tardar el 15 de abril de 2001, un informe sobre las medidas adoptadas por ambas partes para reanudar las negociaciones sobre la controversia y que formulara medidas de fomento de la confianza con miras, entre otras cosas, a facilitar la libertad de circulación de la población civil.

### Kosovo, República Federativa de Yugoslavia

48. La situación en Kosovo y las actividades de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) se examinaron en una sesión pública celebrada el 18 de enero. Sin embargo, los enfrentamientos que se produjeron a finales de mes entre las fuerzas armadas de la República Federativa de Yugoslavia y extremistas de origen albanés en el valle de Presevo, en la región meridional de Serbia, cerca de la zona de seguridad terrestre, obligaron a los miembros del Consejo a examinar la situación nuevamente el 30 de enero, en consultas oficiosas.

49. **Sesión pública.** En su 4258<sup>a</sup> sesión, el 18 de enero bajo la Presidencia del Ministro de Relaciones Exteriores de Singapur, S. Jayakumar, el Consejo de Seguridad escuchó al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Guehenno, quien informó sobre los últimos acontecimientos ocurridos en Kosovo y las actividades de la UNMIK. Además de los miembros del Consejo de Seguridad, se invitó a participar en la sesión a los representantes de Suecia (en nombre de los Estados Miembros de la Unión Europea y los Estados europeos asociados) y de la República Federativa de Yugoslavia. Tras rendir homenaje al ex Representante Especial del Secretario General y Director de la UNMIK, Bernard Kouchner (Francia), el Secretario General Adjunto dijo que en los últimos 18 meses la UNMIK había hecho progresos impresionantes en la ejecución del mandato que se le confió en la resolución 1244 (1999). Dio al Consejo información actualizada sobre los progresos alcanzados por la UNMIK en el establecimiento de instituciones administrativas provisionales conjuntas, la preparación para las elecciones en todo Kosovo, el fortalecimiento de la administración civil y del imperio de la ley y la reconstrucción económica. También se refirió a la repatriación de los albaneses de Kosovo detenidos en la República Federativa de Yugoslavia, a la seguridad del personal de las Naciones Unidas y las comunidades minoritarias de Kosovo, a la situación en el valle de Presevo y al problema del uranio empobrecido. El Secretario General Adjunto también esbozó las prioridades futuras que debía tener la UNMIK, a saber: la elaboración de un marco jurídico para el establecimiento de un gobierno autónomo provisional en Kosovo, con arreglo a la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad; el desarrollo de instituciones eficaces para la aplicación de la ley, y el fortalecimiento del diálogo con el Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia. También informó al Consejo de que la UNMIK establecería una oficina de enlace en Belgrado para facilitar su diálogo con la República Federativa de Yugoslavia.

50. Durante el debate, varios miembros del Consejo de Seguridad encomiaron los esfuerzos del Sr. Kouchner y expresaron su apoyo a la labor de su sucesor, Hans Haekkerup (Dinamarca). Sin embargo, hubo también miembros que evaluaron negativamente la labor del Sr. Kouchner. Unos pocos oradores se refirieron a la nueva situación política en la República Federativa de Yugoslavia y a las consecuencias positivas que tenía para Kosovo. Se destacaron otras cuestiones, como el

problema del uranio empobrecido y sus consecuencias para la salud de la población local y el personal de las Naciones Unidas en Kosovo, la continuación de la violencia entre distintos grupos étnicos en las crecientes tensiones en la región serbia meridional y en el valle de Presevo. Varios oradores pidieron que se diera mayor protección a las minorías que viven en Kosovo y se fortaleciera el imperio de la ley. Otros hicieron hincapié en la necesidad de que avanzara el diálogo entre la UNMIK y la República Federativa de Yugoslavia, en particular sobre la repatriación de los presos y las personas desaparecidas, el diálogo entre los albaneses de Kosovo y la República Federativa de Yugoslavia, la repatriación y la protección de los serbios de Kosovo, el establecimiento de estructuras administrativas y el desarrollo económico y la reconstrucción de Kosovo.

51. **Valle de Presevo.** Los enfrentamientos entre fuerzas de la República Federativa de Yugoslavia y extremistas de origen albanés en Serbia meridional, que causaron la muerte de un soldado yugoslavo el 26 de enero de 2001, llevaron al Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federativa de Yugoslavia a escribir al Consejo de Seguridad el 27 de enero para pedirle convocara una reunión a fin de examinar la cuestión. La cuestión se examinó en consultas oficiosas de miembros del Consejo el 30 de enero.

52. El Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó a los miembros del Consejo acerca de las circunstancias causantes de la tensión, sobre la base de datos recibidos de la Fuerza de Kosovo (KFOR) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), y señaló que el incidente había tenido lugar en una zona que no estaba sometida a la jurisdicción de la UNMIK. Dijo que durante el período comprendido entre el 18 y el 28 de enero de 2001, se produjo un notorio aumento de los ataques de pequeña escala contra las fuerzas de la República Federativa de Yugoslavia por elementos del Ejército de Liberación de Presevo, Medvedja y Bujanovac (UCPMB) y un grupo escindido (el grupo armado de origen albanés). Se informó de 18 ataques contra las fuerzas de la República Federativa de Yugoslavia, la mayoría de ellos con participación de francotiradores y morteros, en la parte central y septentrional de la zona de seguridad terrestre. A raíz de estos ataques se produjo una corriente de personas internamente desplazadas en Kosovo, pero no se esperaba que la situación alcanzara proporciones importantes. El Subsecretario General añadió que la KFOR seguía

realizando operaciones proactivas para prohibir e impedir que los grupos armados entraran en la zona de seguridad terrestre. Señaló, sin embargo, que la tensión en la zona estaba aumentando.

53. Durante el debate, los miembros del Consejo señalaron que el problema sólo podía resolverse por medios políticos. Era necesario que los kosovares de origen albanés participaran en la administración local. Los miembros del Consejo también tomaron nota de la prudencia del Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia, las medidas positivas que había tomado para impedir el agravamiento de la situación y las medidas de fomento de la confianza que aplicaba. Además de la tensión en Serbia meridional, una persona de origen albanés había muerto a causa de una granada lanzada por la parte serbia, en Mitrovika, el 29 de enero de 2001, según informó al Consejo uno de sus miembros. También se expresó preocupación por este incidente.

54. Al finalizar las consultas, el Presidente formuló una declaración a la prensa en nombre de los miembros del Consejo, en la que se informaba de que los miembros del Consejo condenaban enérgicamente los ataques de los grupos extremistas de origen albanés, que habían causado la muerte de un soldado de la República Federativa de Yugoslavia, e insistían en la necesidad de que se enjuiciara a los autores del crimen. El Presidente también recordó el llamamiento lanzado en su declaración, de 19 de diciembre de 2000, para la cesación inmediata y completa de la violencia, la disolución de los grupos extremistas de origen albanés y el retiro inmediato de la zona de seguridad terrestre de todos los no residentes involucrados en actividades extremistas. Tras acoger con satisfacción el interés manifestado por el Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia en promover una solución pacífica basada en los principios democráticos y respetar las disposiciones de la resolución 1244 (1999) y del acuerdo técnico militar, los miembros del Consejo también pidieron que los dirigentes de origen albanés que se encontraban en Serbia meridional trabajaran con el Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia con miras a lograr una solución pacífica. Por último, el Presidente informó a la prensa de que los miembros del Consejo acogían con beneplácito las medidas adoptadas por la KFOR y pedían a la KFOR que siguiera desplegando todos los esfuerzos necesarios para hacer frente al problema. Los miembros del Consejo comunicaron que seguirían de cerca la situación.

## Georgia

55. El Consejo de Seguridad examinó los acontecimientos recientes ocurridos en Abjasia, Georgia, sobre la base del informe del Secretario General (S/2000/59), para tomar una decisión sobre la renovación del mandato de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG) que, con arreglo a lo dispuesto en la resolución 1311 (2000), debía expirar el 31 de enero de 2001. El Representante Especial del Secretario General, Dieter Boden (Alemania), informó sobre la situación a los miembros del Consejo en consultas oficiosas celebradas el 30 de enero. Dijo que la UNOMIG, en estrecha cooperación con la Fuerza de Mantenimiento de la Paz de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), había logrado impedir actividades de gran escala en Abjasia, donde la situación era cada vez más compleja. Con todo, la situación seguía siendo inestable. En el curso de los últimos seis meses, se había dado muerte a 30 personas. Continuaban la delincuencia y las actividades ilegales, así como la toma de rehenes. La UNOMIG examinó con los dirigentes de Abjasia las violaciones del Acuerdo de Moscú cometidas por la parte abjasia. También señaló que el proceso de paz avanzaba lentamente e informó acerca de algunos acontecimientos positivos. La reanudación de las reuniones del Consejo Coordinador y de los grupos de trabajo que dependían de él revitalizaría el proceso de paz dirigido por las Naciones Unidas. En noviembre de 2000, la UNOMIG pudo llevar a cabo una gran misión de evaluación en el distrito de Gali con el apoyo de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y el Consejo de Europa, con el fin de mejorar las condiciones de las personas desplazadas internamente. El informe de la misión conjunta de evaluación facilitaría el regreso seguro a sus hogares de las personas desplazadas, pero el factor determinante era la cooperación de ambas partes. También informó de que tanto Georgia como Abjasia habían acordado por escrito asistir a la tercera reunión sobre medidas de fomento de la confianza que tendría lugar en Yalta, Ucrania, los días 15 y 16 de marzo de 2001.

56. Durante el debate, varios miembros del Consejo expresaron desaliento por la falta de progresos notorios hacia la solución de la cuestión del estatuto de Abjasia dentro de Georgia, cuestión que, a su juicio, era fundamental para la solución del conflicto. Los miembros del Consejo destacaron la importancia de que el Representante Especial presentara pronto el proyecto de

documento sobre la distribución de las competencias entre Tbilisi y Sukhumi. Además, expresaron la esperanza de que se hicieran mayores progresos y de que ambas partes pusieran de manifiesto flexibilidad y pidieron al Grupo de Amigos del Secretario General de que interviniera ante las partes con tal fin. Un miembro del Consejo, sin embargo, señaló que la cuestión de la distribución de las competencias no debía imponerse a las partes, sino que primero debía ser examinada por ellas. También se destacó que este proceso no excluía otras iniciativas u opciones paralelas para resolver el conflicto. Los miembros del Consejo también acogieron con satisfacción la celebración de la tercera reunión sobre medidas de fomento de la confianza y expresaron su reconocimiento a Ucrania por el papel rector que había asumido. Con todo, algunos miembros expresaron preocupación por el problema de la delincuencia y la ilegalidad, la situación de las personas internamente desplazadas y la seguridad y la protección de los encargados del mantenimiento de la paz en Abjasia.

57. En su 4269ª sesión, el 31 de enero, antes de la votación sobre el proyecto de resolución en que se recomendaba la prórroga del mandato de la UNOMIG, el Representante Permanente de Georgia formuló una declaración en la que expresó su preocupación por que en la parte dispositiva del proyecto de resolución se hiciera referencia al proyecto de protocolo sobre el regreso de refugiados a la región de Gali, así como al proyecto de acuerdo sobre la paz y las garantías para prevenir y evitar que se reanuden las hostilidades. El representante de Georgia dijo que la referencia al proyecto de protocolo y al proyecto de acuerdo podía poner en peligro la reunión que se celebraría en Yalta y paralizar el proceso de paz y sugirió que desde el punto de vista del derecho internacional podría ser un precedente peligroso.

58. El Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 1339 (2001), por la que se prorroga el mandato de la UNOMIG hasta el 31 de julio de 2001 y se pide al Secretario General que, en el plazo de tres meses, presentara al Consejo un informe sobre el avance logrado respecto del acuerdo político, incluido el estado del proyecto de propuestas sobre la distribución de competencias entre Tbilisi y Sukhumi que su Representante Especial se proponía presentar a las partes.

## **Cuestiones temáticas: mejoramiento de la eficacia del Consejo de Seguridad**

### **Reforzamiento de la cooperación con los países que aportan contingentes**

59. Por iniciativa de la Presidencia de Singapur, el Consejo de Seguridad organizó el 16 de enero un debate abierto para conocer las opiniones de los países que aportaban contingentes con miras a reforzar la cooperación entre ellos, el Consejo de Seguridad y la Secretaría. Para ayudar a los miembros del Consejo y a los países que aportaban contingentes a prepararse para el debate, la delegación de Singapur preparó y distribuyó un documento de antecedentes (S/2001/21). Como señal de la importancia que el Consejo de Seguridad atribuía a las opiniones y las propuestas de los países que aportaban contingentes, los miembros del Consejo acordaron renunciar a su derecho a hacer uso de la palabra antes que los países que no eran miembros del Consejo. En la sesión de la mañana de la 4257ª sesión, el 16 de enero, presidida por el Ministro de Asuntos Exteriores de Singapur, hicieron declaraciones los representantes de los países que aportaban contingentes, mientras que los miembros del Consejo tomaron la palabra por la tarde. Este procedimiento permitió a los miembros del Consejo responder a las opiniones expresadas y las sugerencias hechas por los países que aportaban contingentes o formular observaciones al respecto.

60. Participaron en el debate 21 países que aportaban contingentes. Suecia, que ocupaba la Presidencia de la Unión Europea, habló en nombre de la Unión Europea y de otros Estados europeos asociados. Entre las cuestiones clave planteadas en el debate por los países que aportaban contingentes cabe mencionar las siguientes:

a) El modelo de trabajo de las Naciones Unidas no era una relación triangular entre los países que aportaban contingentes, el Consejo de Seguridad y la Secretaría, sino una relación lineal con la Secretaría en el centro;

b) Las consultas no se hacían en ambos sentidos, por lo menos no en todas las etapas de las deliberaciones sobre una operación de mantenimiento de la paz, especialmente al formular los mandatos. Se hizo referencia al Artículo 44 de la Carta de las Naciones Unidas, que un Estado Miembro (el Reino Unido) interpretó en el sentido de que los países que aportaban contingentes debían ser invitados a participar en la

adopción de decisiones por el Consejo de Seguridad sobre el empleo de contingentes de las fuerzas armadas de esos Miembros;

c) Las reuniones con los países que aportaban contingentes no funcionaban bien. No parecía haber ni un diálogo ni una cooperación verdaderos en sus reuniones;

d) No existían mecanismos consultivos institucionalizados. Concretamente, no había indicios de que el Consejo de Seguridad hubiera tomado ninguna medida para establecer órganos subsidiarios especiales de conformidad con el Artículo 29 de la Carta. Los países que aportaban contingentes también querían que se los incluyera en los órganos subsidiarios. Entre las propuestas concretas presentadas figuraba la de crear un comité de contribuyentes de tropas o "grupo básico" para cada operación de mantenimiento de la paz y la de revitalizar el Comité de Estado Mayor con la incorporación de los países que aportaban contingentes, para examinar las operaciones de mantenimiento de la paz;

e) Había falta de confianza mutua entre los países que aportaban contingentes, el Consejo de Seguridad y la Secretaría;

f) Algunos países que aportaban contingentes también dijeron que el problema fundamental era la falta de voluntad de los miembros del Consejo de Seguridad de dar ejemplo y ser los primeros en aportar contingentes a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas que ellos mismos habían autorizado.

61. Tras la reunión, el Presidente propuso que se redactara un proyecto de declaración del Presidente para señalar que el Consejo reconocía la importante función que desempeñaban los países que aportaban contingentes en una actividad fundamental del Consejo, respaldaba el nuevo espíritu de colaboración entre el Consejo, la Secretaría y los países que aportaban contingentes y tenía la firme intención de mejorar la aplicación de las medidas existentes para promover la cooperación y las consultas entre esos países y el Consejo, así como de examinar las propuestas presentadas por ellos durante el debate. En su 4270ª sesión, el 31 de enero, el Consejo de Seguridad aprobó la declaración del Presidente (S/PRST/2001/3), en la cual reconocía la necesidad de una triple relación de transparencia entre el Consejo, la Secretaría y los países que aportaban contingentes, a fin de promover un nuevo espíritu de asociación, cooperación y confianza. El Consejo

decidió establecer un grupo de trabajo sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, que se ocuparía tanto de las cuestiones generales de mantenimiento de la paz atinentes a las responsabilidades del Consejo como de los aspectos técnicos de las distintas operaciones de mantenimiento de la paz. Como primera medida, el Consejo encargó al Grupo de Trabajo que examinase a fondo todas las propuestas formuladas en el debate abierto sobre esta cuestión que tuvo lugar en su 4257ª sesión. También pidió al Grupo de Trabajo que informara al Consejo a más tardar el 30 de abril de 2001.

### VIH/SIDA

62. A petición de un miembro del Consejo de Seguridad, éste celebró una sesión pública el 19 de enero para continuar su debate sobre la cuestión del VIH/SIDA en cuanto amenaza a la paz y la seguridad internacionales y examinar la aplicación de la resolución 1308 (2000). La 4259ª sesión fue presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores de Singapur y se honró también con la participación de la Ministra de Desarrollo Internacional de Noruega, Anne Sydnnes. La sesión se inició con intervenciones informativas del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Jean-Marie Guéhenn, y del Director Ejecutivo del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), Peter Piot. El Secretario General Adjunto reconoció que los efectivos de mantenimiento de la paz corrían el riesgo de transmitir o contraer el VIH y que la falta de datos fiables hacía difícil cuantificar la magnitud del riesgo. También informó ampliamente sobre las medidas tomadas por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para aplicar la resolución 1308 (2000) y reducir los riesgos que corrían o suponían para otras personas los efectivos de mantenimiento de la paz. Entre dichas medidas estaban el fomento de una mayor conciencia del problema entre los propios efectivos de mantenimiento de la paz y la formación en materia de medidas preventivas que llevaban a cabo el Servicio de Capacitación y Evaluación del Departamento y la Dependencia de Apoyo Médico.

63. El Director Ejecutivo del ONUSIDA dijo que el SIDA empezaba a entenderse como un problema fundamental para la seguridad humana que exacerbaba la pobreza y la vulnerabilidad en muchos países, e informó de que la determinación de hacer frente a la epidemia del SIDA había aumentado notablemente desde

que el Consejo debatiera por última vez la cuestión el 17 de julio de 2000. También informó al Consejo acerca de los progresos realizados en sus gestiones para consolidar la Alianza Internacional contra el VIH/SIDA en África, celebrar consultas periódicas con el Consejo de Seguridad, intensificar el intercambio de información sobre las medidas internacionales contra la epidemia y elaborar planes concretos para hacer frente al problema tanto en los servicios de emergencia como en los servicios uniformados. Finalmente, aunque reconoció que la respuesta mundial al SIDA había cobrado gran impulso en el año 2000 pidió que, en el marco del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el SIDA, que se celebraría en junio de 2001, se asumiera un compromiso real que se materializara en contribuciones financieras, liderazgo y participación en el proceso de adopción de decisiones.

64. Además de los miembros del Consejo, cinco Estados Miembros de las Naciones Unidas fueron invitados a participar en la sesión. Con pocas excepciones, los representantes que hablaron sobre esta cuestión rindieron homenaje al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y al ONUSIDA por su labor y celebraron la firma reciente del memorando de entendimiento entre los dos órganos. La mayoría de los oradores reconocieron también la importancia de la cuestión del VIH/SIDA y subrayaron la relación de la cuestión con la labor del Consejo de Seguridad, en cuanto afectaba al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, un Estado no miembro recordó al Consejo que, a causa de la división de funciones y responsabilidades de los diferentes órganos de las Naciones Unidas establecida en la Carta, la competencia del Consejo en la esfera del VIH/SIDA era limitada. Otro orador puso en duda la existencia de una relación intrínseca entre los conflictos y el SIDA y cuestionó la acusación de que los efectivos de mantenimiento de la paz estuvieran necesariamente expuestos al SIDA o fueran portadores del virus. El mismo orador señaló además que el Consejo de Seguridad, si creía verdaderamente que el SIDA constituía una amenaza a la paz y la seguridad internacionales, debería permitir que los países se acogieran al artículo 73 del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) para que pudieran obtener medicamentos genéricos más baratos para los enfermos de SIDA en los países que actualmente se ven imposibilitados de importar tales productos en virtud del Acuerdo sobre los ADPIC.

### **Cuestiones generales relativas a las sanciones**

65. En abril de 2000, con arreglo a una nota del Presidente (S/2000/319), el Consejo de Seguridad estableció un grupo de trabajo presidido por el Embajador Anwarul Chowdhury para que formulase recomendaciones generales sobre la forma de dar mayor eficacia a las sanciones. El grupo de trabajo debía presentar un informe al Consejo de Seguridad a más tardar el 30 de noviembre de 2000, pero el plazo se prorrogó hasta fines de enero de 2001. Como medida excepcional, se permitió que en enero de 2001 el grupo de trabajo constara de 20 miembros (es decir, los 15 miembros que tenía el Consejo en enero de 2001 y los cinco miembros cuyo mandato vencía a fines de diciembre de 2000). En las consultas oficiosas celebradas el 31 de enero, el Presidente del grupo de trabajo informó a los miembros del Consejo sobre la marcha de sus trabajos. El Presidente señaló que, aunque se había avanzado considerablemente, quedaban por resolver cuatro importantes cuestiones: la votación por mayoría en los comités de sanciones, los plazos para la aplicación y el levantamiento de las sanciones, la creación de un mecanismo permanente de vigilancia y los efectos imprevistos de las sanciones sobre terceros Estados. Se había previsto para más tarde, dentro del mismo día, una nueva reunión del grupo de trabajo, tras la cual su Presidente informaría al Presidente del Consejo de Seguridad y a los miembros del Consejo.

### **Otros asuntos**

#### **Elección de las mesas de los comités de sanciones**

66. Tras consultas celebradas el 4 de enero con los miembros del Consejo sobre la asignación de los presidentes y vicepresidentes de los comités de sanciones, el Presidente informó al Consejo de que se había alcanzado un consenso sobre esa asignación. Las mesas de los comités de sanciones fueron elegidas, con un mandato que finaliza el 31 de diciembre de 2001, según se indica a continuación:

a) Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 661 (1990) relativa a la situación entre el Iraq y Kuwait: Presidente, Ole Peter Kolby (Noruega), y Vicepresidentes, Mauricio y Ucrania;

b) Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 748 (1992) relativa a la Jamahiriya Árabe Libia: Presidente, Valeri P.

Kuchynski (Ucrania), y Vicepresidentes, Bangladesh y Jamaica;

c) Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia: Presidente, Saïd Ben Mustapha (Túnez), y Vicepresidentes, Jamaica y Noruega;

d) Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 864 (1993) relativa a la situación en Angola: Presidente, Richard Ryan (Irlanda), y Vicepresidentes, Colombia y Singapur;

e) Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 918 (1994) relativa a Rwanda: Presidente, Moctar Ouane (Malí), y Vicepresidentes, Irlanda y Túnez;

f) Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 985 (1995) relativa a Liberia: Presidente, Kishore Mahbubani (Singapur), y Vicepresidentes, Irlanda y Mauricio;

g) Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1132 (1997) relativa a Sierra Leona: Presidente, Anwarul Karim Chowdhury (Bangladesh), y Vicepresidentes, Malí y Singapur;

h) Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1160 (1998): Presidenta, M. Patricia Durrant (Jamaica), y Vicepresidentes, Noruega y Túnez;

i) Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) relativa al Afganistán: Presidente, Alfonso Valdivieso (Colombia), y Vicepresidentes, Malí y Ucrania;

j) Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1298 (2000) relativa a la situación entre Eritrea y Etiopía: Presidente, Anund Priyay Neevoor (Mauricio), y Vicepresidentes, Colombia y Túnez.

#### **Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia**

67. En su 4260ª sesión, el 19 de enero, el Consejo examinó una carta del Secretario General sobre las candidaturas presentadas para ocupar puestos de magistrado permanente del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia (S/2001/61). El Consejo llegó a un acuerdo sobre el texto de una respuesta del Presidente al Secretario General en la que le informaba de la decisión de prorrogar el plazo para la presentación de candidaturas hasta el 31 de enero de 2001 (S/2001/63).

68. Los miembros del Consejo también estudiaron una carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2001/47) en la cual le pedía su opinión sobre el nombramiento de Mohammed El Habib Fassi Fihri para ocupar una vacante de magistrado del Tribunal. En su respuesta (S/2001/48), el Presidente informó al Secretario General de que, tras consultar con los miembros del Consejo, apoyaba la intención del Secretario General de nombrar al Sr. Fassi Fihri.

#### **Reunión con el Presidente de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**

69. El 29 de enero, el Consejo de Seguridad celebró una sesión privada en la que intervino para informar al Consejo el Ministro de Relaciones Exteriores de Rumania, Mircea Geoana, en su calidad de Presidente en ejercicio de la OSCE. La sesión se celebró en respuesta a una petición de fecha 15 de enero de 2001 de la Misión Permanente de Rumania en la que se solicitaba una reunión entre el Presidente de la OSCE y el Consejo. Con arreglo al entendimiento al que se había llegado en consultas previas, el Consejo invitó a otros Estados Miembros de las Naciones Unidas a asistir a la reunión en calidad de observadores. En su intervención, el Ministro informó al Consejo sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE en Kosovo, Bosnia y Herzegovina y Croacia. También expuso su opinión sobre la posibilidad de estrechar más la cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE. Entre otras cosas, propuso que se creara un mecanismo de intercambio de información sobre las crisis potenciales y la experiencia adquirida en misiones comunes sobre el terreno, que se realizaran evaluaciones periódicas conjuntas en esferas de interés común y que cada una de las dos organizaciones participara en las reuniones de la otra en que se estudiaran temas de interés común.

70. La intervención informativa fue seguida de un animado debate con los miembros del Consejo, quienes rindieron homenaje a la OSCE por sus esfuerzos para resolver conflictos en Europa, particularmente en Kosovo; Abjasia, Georgia; Nagorno Karabaj; Croacia (Prevlaka); Bosnia y Herzegovina, y el valle de Presevo. Los miembros del Consejo también tomaron nota del ofrecimiento del Ministro de compartir con otras organizaciones regionales la experiencia de la OSCE, especialmente en materia de diplomacia preventiva y solución pacífica de conflictos, y reconocieron las

valiosas aportaciones que la OSCE podía hacer a otras organizaciones regionales, especialmente en África.

### **Conclusión**

71. El último día de enero, los miembros del Consejo de Seguridad pasaron revista a la labor y las actividades del Consejo durante el mes para examinar con ojo crítico sus repercusiones sobre las cuestiones que figuraban en el programa del Consejo. Los miembros del Consejo también procedieron a un intenso intercambio de opiniones sobre los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad. Se aportaron muchas ideas interesantes, especialmente en las siguientes esferas:

- a) Fortalecimiento de la cooperación con los países que aportan contingentes;
- b) Transparencia de la labor del Consejo;
- c) Eficacia de los métodos de comunicación del Consejo;
- d) Calidad de las sesiones de información organizadas por la Secretaría;
- e) Eficacia y calidad de las reuniones del Consejo;
- f) Cooperación con organizaciones regionales y otros órganos;
- g) Misiones del Consejo de Seguridad, y
- h) Debates temáticos.